

EL MERCANTIL EXTREMEÑO

Precios de Suscripción.

A los socios de la Cámara..... Gratis.
A los no socios:
Trimestre..... 1,50 pta.
Semestre..... 2 75 "
Año..... 5'00 "

Organo de la Cámara Oficial del Comercio y de la Industria.

SE PUBLICA LOS DIAS 1, 10 Y 20 DE CADA MES

ANUNCIOS

En 1.ª plana, (hueco de 1116 de columna)..... 2'00 "
En 2.ª y 3.ª (id. id.)..... 1'50 "
En 4.ª..... 1'00 "
Otros tamaños, precios convencionales.

AÑO III OFICINAS DE LA CÁMARA Plaza de la Soledad, 5

BADAJOS 10 DE JULIO DE 1904

La correspondencia AL DIRECTOR DEL PERIODICO en la misma Cámara.

NUM. 51

LA CORDOBESA JOYERÍA Y PLATERÍA DE CASTELLANO

Especialidad en joyas de alta novedad
SAN JUAN, 27, BADAJOZ.

LAS ADMISIONES TEMPORALES

No hemos de tratarla someramente porque las cuestiones complejas no pueden ser abordadas sin previo estudio y sin grande copia de datos; vamos sólo á consignar un hecho: el de la general protesta de los agricultores castellanos y extremeños contra la pretensión de los catalanes de conseguir el establecimiento de los depósitos francos.

El clamor insistente y alarmante de las regiones agrícolas amenazadas con la posibilidad de un fraude, al amparo de una concesión, que originaría su ruina, ha hecho prudente y reflexivo al Gobierno, que por boca de su primer ministro ha declarado que el asunto no es para resolverlo de momento, que es todo lo que por ahora es dado conseguir.

De las dos provincias extremeñas se alzó también una fuerte protesta, una voz general pidiendo soluciones amparadoras de los intereses agrícolas de la región, y esta protesta y esta solicitud reflejadas en la prensa y formuladas por nuestros representantes en Cortes, ha impuesto la cordura al Gabinete Maura, alguno de cuyos miembros parece ser tiene contraídos ciertos compromisos peligrosos con los industriales de Cataluña.

La Cámara oficial del Comercio y de la Industria ha cooperado también al fin por ahora conseguido, telegrafando al ministro de Hacienda y al presidente del Consejo, á cuyos telegramas recibió oportunamente las contestaciones que siguen:

«Madrid 2-19-50.

El Presidente del Consejo de Ministros al Presidente de la Cámara de Comercio: Recibido su telegrama, lo remito al Ministro de Hacienda á los efectos que proceda.»

«Madrid 2-12.

El Ministro de Hacienda al Presidente de la Cámara de Comercio. Recibido su telegrama que tendré en cuenta.»

Posteriormente ha recibido la siguiente carta del excelentísimo señor D. Eugenio Silvela, socio honorario de esta Cámara, celoso y activo siempre que por ésta se le excitó en cualquier sentido.

Dice así la carta:

«Madrid 5 Julio de 1904.

Señores D. Antonio Sierra, D. Ricardo Carapeto y demás firmantes de la carta de 3 del actual.

Muy señores míos: Todo lo que pueda

afectar á esa provincia, que me honro representando en Cortes, me preocupa en extremo, así que no he de mirar con indiferencia el asunto de las admisiones temporales, solicitadas por los catalanes del Gobierno.

Estudiaré la cuestión con todo detenimiento; trataré de ella con los demás diputados y senadores de la provincia, y mucho celebraría que mis escasos medios me permitieran hacer algo provechoso y positivo en favor de los deseos de ustedes.

Suyo afmo seguro servidor q. b. s. m.
—Eugenio Silvela.»

Sábase además por cartas, de que se ha hecho cargo la prensa, que por ahora fracasará el propósito de los harineros catalanes, al menos en lo que se refiere á los trigos y sus harinas. ¿Hemos conseguido, sin embargo, todo lo que debemos conseguir? Creemos ingenuamente que no.

Somos, por nuestro temperamento meridional, apáticos y abandonados, decayendo en nuestros propósitos después de los primeros momentos en que hacemos derroche de virilidad, si nos llega á lo vivo el interés por la causa que defendemos; y esta manera de ser nuestra es un peligro ante la tenaz persistencia de los catalanes.

Firmes éstos y perseverantes ante la debilidad de los Gobiernos y la apatía de las demás regiones, no desaprovechan nunca el letargo de nuestros entusiasmos para trabajar en favor de sus egoísmos; y, como es gente que sabe presentar una cuestión con forma y carácter aparentemente distintos, estamos constantemente amenazados de ser por ellos sorprendidos y burlados por la irreflexión ó falta de perspicacia de cualquier ministro de Hacienda.

Este es el fruto, pues, que nosotros deseamos produzca el saludable movimiento de opinión que actualmente nos ha sacado de nuestra apatía: la constante previsión contra la tenacidad descocada ó ingeniosa de los harineros catalanes.

ROS PARECE BIER

Sería injusto en esta ocasión regatear el aplauso á la iniciativa del Ateneo, organizando una Exposición de artes gráficas para los días de la próxima feria. Seguramente que la opinión, en general, habrá acogido con cariño la idea y á buen seguro—no abrigamos el temor de equivocarnos—que el proyecto de la cultura Sociedad encontrará la necesaria protección en todas las corporaciones cuyo apoyo solicite.

Del entusiasmo de la Junta directiva del Ateneo, que ha sabido triunfar en cosas de menos importancia, nos prometemos los más felices resultados, y del éxito de la iniciativa, por lo que á los de fuera de la Sociedad se refiere, buena prueba tenemos en el acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de subvencionar con mil pesetas dicha Exposición.

De las felices disposiciones del Ateneo y del Ayuntamiento, nosotros esperamos

grandes cosas: no queremos el éxito para el presente; el éxito creemos nosotros que el Ateneo lo busca para el porvenir, asegurando para lo sucesivo este cultísimo número en el programa de nuestra feria anual, dándole otras proporciones que no pu de tener en el ensayo. Y las ventajas de este número en el programa de feria tiene excepcional importancia.

En efecto: sobre el llevar á los festejos tradicionales una nota simpática de cultura, ofrece las ventajas de atraer á la capital un público escogido, un público de *dilettantis*, cuyo número aumentará el éxito creciente del proyecto—que celebraremos—por la facilidad de admirar y adquirir las producciones de los distinguidos artistas extremeños.

¿Acudirán al llamamiento los pintores y escultores de la provincia? Creemos que sí y los excitamos á que vengan. De ellos depende principalmente el éxito de la Exposición y ellos son los primeros interesados en que en la capital y con ocasión de la feria, haya una exposición de sus obras, pues sabido es que esto facilita la venta en las mejores condiciones.

Que todos coadyuven al éxito de una iniciativa altamente simpática deseamos vivamente, felicitando por de pronto al Ateneo iniciador y al Ayuntamiento, que con excelente acuerdo subvenciona la tan repetida Exposición.

He aquí las bases para la Exposición artística del Ateneo:

1.ª Esta Exposición comprenderá obras originales ó copias de escultura y Grabado en hueco, Pintura por cualquier procedimiento, Dibujo de todas clases, y originales de Grabado tipográfico, Fotografía artística, Fotograbado, Fototipia, Zincografía, Repujado, Orfebrería y Talla.

2.ª Las obras se presentarán por sus autores ó propietarios, acompañadas de una declaración firmada que comprenda el carácter de originalidad ó copia, título y tamaño de la obra, nombre, apellidos y domicilio del autor ó expositor, autorización para su venta por cuenta del propietario ó reserva de la propiedad, expresando en el primer caso el precio en que haya de ser vendida.

3.ª La Exposición será provincial, pudiendo concurrir á ella los artistas residentes en la provincia de Badajoz ó naturales de ella, sin limitación de lugar.

4.ª La Comisión receptora se reserva la facultad de excluir aquellas obras que por su tamaño en relación con el local disponible ó por otras circunstancias no puedan ó no deban figurar en la Exposición.

5.ª Esta Sociedad hará en su local, San Juan, 7 y 9, la instalación de las obras presentadas, sin que puedan hacerse reclamaciones relativas á la colocación: procurará sea visitada la Exposición por el público en general; tendrá persona encargada de la custodia de las obras y de oír las proposiciones de compra y de ultimar los contratos, en nombre de los propietarios, sin necesidad de consultar á éstos, siempre que quede cubierto el precio fijado previamente.

6.ª Pasado el plazo de la Exposición, las obras que resten serán retiradas por sus propietarios en cuanto lo soliciten, y sin tener que satisfacer nada por la exhibición y se entenderán cedidas al Ateneo las que, pasado tres meses de la clausura, permanezcan aún en el local.

7.ª De las obras vendidas se entregará el precio á los propietarios con el descuento del 10 por 100 en que se calculan los gastos de exhibición, supliendo el Ateneo el déficit que resulte.

8.ª El deterioro que por causas naturales ó de fuerza mayor pudiera sufrir

alguna de las obras expuestas, no será de cargo de la Sociedad.

9.ª Se adjudicarán diplomas de honor, menciones honoríficas y accesits á todas las obras que designe un Jurado compuesto de seis personas competentes, nombradas dos por la Junta directiva del Ateneo, dos por el Excmo. Ayuntamiento y dos por la Excmo. Diputación.

10.ª A la presentación de cada obra se entregará al expositor un resguardo justificante, con el cual, en tiempo oportuno, se le devolverá aquella.

11.ª Se admiten obras hasta el día 10 de Agosto del presente año.

La apertura de la Exposición se verificará el 14, á la hora que se determinará previamente, y las obras que se presentaren después se admitirán solo en el caso de que á juicio de la Comisión receptora puedan instalarse cómodamente en el lugar disponible, suspendiéndose en otro caso la admisión.

12.ª La clausura se verificará el 23 de Agosto de 1904.

En la secretaría del Ateneo se darán copias de estas bases y cuantas noticias, advertencias y aclaraciones se pidan.

LA ULTIMA ALOCUCION

La Comisión de Alcohólicos, en vista del resultado negativo de sus gestiones cerca de las Cámaras legislativas, ha dirigido al País la siguiente enérgica alocución.

Por no ser cosa frecuente en España el tesón con que los alcohólicos han sostenido hasta última hora sus pretensiones, copiamos aquí el siguiente brioso documento:

AL PAIS

El Senado ha tenido á bien aprobar el proyecto de ley sobre los alcoholes, no introduciendo la menor modificación en él.

Tal y como salió del Congreso de los Diputados ha sido admitido por la alta Cámara, sin discusión en la casi totalidad de sus artículos y después de ligerísimo debate con motivo de alguna que otra eumienda, desiertos los escaños rojos y solo en el banco ministerial el Consejero de Hacienda.

Tanto en uno como en otro Cuerpo Colegislador las mayorías han llevado la sunisión al Gobierno hasta el extremo insólito de no preocuparse, poco ni mucho, del texto de la ley.

En una y otra Cámara las minorías han facilitado la aprobación del plan rentístico y fiscal del Sr. Osma, sin crear el menor obstáculo, porque se trataba de una cuestión de Gobierno, según dicen sus más caracterizados heraldos.

¡Cuestión de Gobierno una ley fiscal que ataca la riqueza vitícola, las industrias licoreras, el tráfico mercantil y hasta la libertad y la honra de los productores!

¡Cuestión de Gobierno un bodrio rentístico inspirado en el recelo, la suspicacia y el tedio de espíritu vulgar, que ha creído descubrir un continente amontonando injurias á la producción nacional y procurándoles daños enormísimos!

¡Cuestión de Gobierno una reforma disparatada por lo compleja, irrealizable por lo extravagante, censurabilísima por su finalidad positiva, ya que no por la que se ha sabido aparentar ante el Parlamento!

Cuestión de Gobierno sería seguramente la de echar una carga más al país, pero la forma, la manera, el procedimiento, no puede ser nunca cuestión de Gobierno, y el estadista que tal sostenga revela obsesión rayana en la ceguera.

¡Ah! la aprobación sobre la tributa-

ción de los alcoholes y sus derivados ha puesto de relieve el divorcio más completo entre el país y las Cámaras, entre los representados y los representantes, hasta el punto que éstos, que por cuestiones baladíes promueven repetidos aquelarres, llegando hasta la obstrucción, ahora han visto impasibles la sentencia de muerte que envuelve ese plan para muchos intereses nacionales.

El decadente parlamentarismo que padece España acaba de dar uno de sus más amargos frutos.

La omnipotencia ministerial se ha impuesto una vez más.

Sirva de lección á los que trabajan y producen; sirva de enseñanza ese tristísimo suceso, que hará época en los anales de los desconciertos gubernativos; sirva de enseñanza, repetimos, al cuerpo electoral.

Es evidente. Las clases productoras no han tenido el menor amparo en el Parlamento.

Si la Corona, á pesar de las súplicas que recibió el día último de Junio desde todas las regiones, dirigidas por numerosos organismos respetables, no ejerciera la prerrogativa mayestática y pretara su sanción, se habrá consumado la ruina de muchísimos contribuyentes, bien que haya triunfado el plan del más torpe y más temerario de los arbitristas que han pasado por el ministerio de Hacienda.

La Comisión Ejecutiva de la Asamblea Alcohólica Nacional, al dar cuenta al país del término de la campaña parlamentaria, durante la cual no ha descansado un momento, apurando todos los medios y todos los recursos de la buena voluntad y del entusiasmo por la causa santa de la producción española, repite hoy con toda la energía de honrados españoles; convencidos del desastre que se avecina, la protesta que formulara el 18 de Junio último, y advierte á las clases contributivas amenazadas que de ellas depende ahora la defensa de sus intereses.

Que cada Fábrica, que cada Bodega, que cada Establecimiento, sea una fortaleza para impedir con denuesto, ejercitando los oportunos derechos dentro de la legalidad, el quebranto del capital y el de la libertad del trabajo.

La Comisión Ejecutiva: Presidente, Joaquín Madolell. — Vicepresidente 1.º, Lucas Garzón. — Idem 2.º, José Requena. — Idem 3.º, Ambrosio Lizabe. — Idem 4.º, Gabriel Lluch. — Secretario 1.º, Francisco Fuertes. — Idem 2.º, Fulgenio Miguel. — Idem 3.º, José B. Raza. — Idem 4.º, Enrique Ugalde. — Vocales: Juan Larcada, José Simó, Emiliano Alonso, Carlos Krael, Antonio Narado, Salvador Font, Rogaciano de la Vega, Francisco S. Villamil, Hermenegildo Alonso, Juan Fernández, Tomás Martín, José Condoy, Manuel Códex, Faustino Alonso, Pedro Rubio, Camilo Doble, Domingo González, Pedro del Río, Ignacio Pérez Benítez.

AL SR. ALCALDE.

Tenemos entendido que hay uno ó varios dependientes del municipio encargados de poner agua en los sifones ó boca de la alcantarilla de desagüe para evitar los miasmas que la misma arroja cuando están dichos sifones ó bocas secas.

Resulta que cuando se pasa cerca de cualquiera de estos sifones, se percibe un olor insoportable por causa de los miasmas que arroja la alcantarilla y seguramente por la falta de agua.

Confiamos en que el Sr. Alcalde, teniendo en cuenta los preceptos de la higiene, ordenará á sus subordinados la asistencia al referido servicio y que pongan agua en abundancia en esos sifones ó bocas de la alcantarilla, pues además del desagradable olor que arroja infecta el aire con perjuicio evidente de la salud pública.

Extrañamos que estando en el Ayuntamiento un higienista de la talla del señor Segovia, no haya hecho cuestión de cosa tan importante.

Será tal vez que no se ha apercibido aun, pues de apercibirse no lo hubiera dejado pasar sin protesta.

Algunos vecinos se cuidan de poner agua en sus próximos sifones, pero otros menos cuidadosos, sin importarles su propia salud, esperan que los encargados del municipio lo hagan, pero éstos no lo hacen ni aun en aquellos cuyos sifones están frente á las fuentes públicas.

Buena prueba de esto está en el sifón inmediato al Correo, que á pesar de tener una fuente enfrente está seco y exhala un olor insoportable y perjudicial á la salud.

El verano está en su plenitud y deben tenerse en cuenta estas observaciones en bien de la salud pública.

TALLER DE TAPICERIA DE LUCIANO DE SANTIAGO

15, Arias Montano, 15, (antes Sal). BADAJOZ

Á BADAJOZ, SU PROVINCIA Y PORTUGAL.

En este taller se hacen toda clase de muebles nuevos y se reforman, á precios sumamente baratos.

Especialidad como nadie en colgaduras para alcobas, despachos, gabinetes salas y salones de cafés y casinos; así como divanes para dichos establecimientos con prontitud, esmero y economía.

Dichos trabajos se dan colocados en Badajoz como en la provincia, sin alteración de precios.

Precios de productos agrícolas españoles y otros en las plazas de Cete y Marsella

Aceite: los 100 kilogramos extra fino de 110 á 115 francos, superfino de 100 á 105, fino de 80 á 90 francos; corchos ros 1000, superfino de 25 á 35 francos; fino de 15 á 25; ordinario de 10 á 15 francos; azúcar español de 80 á 90 fros kilo; limones de 25 á 30 francos el mil; pasa de Málaga de 8 á 12 fros; según calidad, la caja de 10 kilos; pasa de Dania de 70 á 72 fros; según clase, los 100 kilos; ciruelas secas de 95 á 100 fros; heces de 25 á 35 fros; el grado de ácido tartárico de 1'20 á 1'30; tartaro en bruto de 60 á 90 fros; el grado de bitartrato de 1'30 á 1'40 fros; avellanas de Tarragona de 00 á 00 fros; con cáscara de 00 fros; a mandras de Mallorca de 142 á 148 fros; de Alicante de 00 á 00; con cáscara de 70 á 74; cacahuetes de 40 á 44 fros; alpiste de 38 á 40 fros; lentejas de 25 á 40 fros; judías de 20 á 24 fros; piñones de España de 000 á 000; cominos de 00 á 00 fros; anís de Malaga de 86 á 90 fros; higos de 00 á 00 fros; azúcares en entrepot; blancos de 27 á 28 francos, rojos de 24 á 25; doble refinado 62'00; cristalizados 56'00; pines finos 35'00; bastardos 28'00; pimiento molido dulce de 70 á 110 fros; regaliz de 00 á 00 fros; ajos de 30 35 francos; cebollas de 14 á 16 fros; patatas nuevas de 9 á 10 fros; cerezas de 10 á 15 franco; Albaricoques de 20 á 25 francos; Melocotones de 25 á 30 fros; Fresas de 40 á 45 fros; Tomates de 10 á 15 francos; Guisantes de 25 á 30 fros; Naranjas de 45 á 50 francos el millar.

Alcoholes: de vino, buen gusto 85 á 90 fros hectolitro; de orujo de 80 á 85 francos; de Norte de 46 á 47 fros; Norte extra fino 48 á 49 fros; de industria de 42 á 43 fros. hect.; cognac de 65 á 200 francos.

Heno 7 á 7'50 francos; alfalfa de 7 á 8 fros; salvados de 8 á 13 fros; algarrobas de 10 á 13 fros; paja de 3 á 4 francos. Todo los 100 kilos.

CONSTITUCION DEL Montepío General de España.

AUXILIOS

Enfermedades.

Todos los obreros--cuyos patronos formen parte del Montepío General y hayan cumplido tres meses de servicio, estando inscripto durante ese tiempo--tendrán derecho, en caso de enfermedad, á percibir, en concepto de socorro, la mitad de su jornal y 50 céntimos de peseta más diarios por todo el tiempo que dure aquel a.

El Montepío tendrá Médicos para reconocer si es cierta ó no la enfermedad indicada por el obrero y clase de la misma, y para que pueda verificarse el oportuno reconocimiento á que solicitarlo el patrono donde aquel preste sus servicios.

Quedan exceptuados del expresado socorro:

1.º Los que sufran enfermedades crónicas,

por estar comprendidos en el capítulo que trata de la vejez.

2.º Los que padezcan heridas ocasionadas por embriaguez ó producidas en riña ó pen lencia.

3.º Los que se encuentren comprendidos en la Ley de Accidentes del Trabajo; pero podrán ser gratificados cuando fueren acreedores á ello, á juicio del Consejo.

Viudedad y orfandad.

Tendrán derecho á ella las viudas é hijos menores de los obreros que fallecieron, y en su defecto los ascendientes que estuvieren mantenidos por aquellos, siempre que el causante llevare cinco años de servicios después de estar inscrito en el Montepío.

Se les abonará, en concepto de pensión, la mitad del jornal que tuviere el obrero á su fallecimiento.

Si éste hubiere servido más de diez años, la pensión se aumentará con 5 céntimos más diarios por cada año que excediera de los diez antedichos, y con 10 céntimos si el servicio lo hubiere prestado en el mismo establecimiento ó con el mismo patrono.

No tendrán derecho á pensión:

1.º Las viudas, hijos ó ascendientes de los que fallecieron por accidente del trabajo, porque en este caso sus causahabientes percibirán lo que determina dicha ley.

2.º La viuda de un asociado que contrajera nuevas nupcias, pero si sus hijos pequeños, reservándose el Consejo la facultad de administrarla ó de nombrar un tutor con este objeto.

3.º La viuda ó ascendiente que observe mala conducta; pero en este caso percibirán la pensión los hijos de aquélla, si fueren menores de dieciocho años. En este caso tendrá el Consejo la misma facultad que en el anterior.

4.º Disfrutarán sólo de la mitad de esta pensión, la viuda é hijos cuando alguno de éstos cumpla dieciocho años y esté en condiciones de trabajar.

Cuando trabajen dos hijos, perderán aquella y éstos el derecho á dicha pensión.

Igualmente perderán la referida pensión cuando cualquiera de los hijos gane un jornal de 3 pesetas.

En cualquiera de estos casos, los referidos hijos ó nietos tendrán derecho preferente á ingresar en cualquiera fábrica, taller ó punto asociado á este Montepío.

5.º Los ascendientes y descendientes de los asociados que al fallecer éstos ganen un jornal, puedan ganarlo ó estén en condiciones de trabajar, ni las viudas que se encuentren en este caso y no tengan hijos del finado.

Vejez y enfermedades crónicas.

Los obreros que lleguen á los sesenta años y cuenten con diez de servicios á las órdenes de cualquier patrono asociado, podrán jubilarse, disfrutando de una pensión conforme á la escala siguiente:

Table with 2 columns: Amount (Hasta 2000 ptas. de sueldo, De 2001 á 3000, De 3001 á 4000, De 4001 á 5000, De 5000 en adelante) and Pension (el 50 por 100, el 45, el 40, el 35, 1800 pesetas).

Si al cumplir los sesenta años llevaran quince de servicios, percibirán, además de los que les corresponda por su pensión, 10 céntimos más diarios por cada año que exceda de los quince antes mencionados.

Si los expresados quince años de servicios los hubieren cumplido en una misma fábrica ó taller, ó con el mismo patrono, en lugar de percibir 10 céntimos por cada año que exceda, cobrarán 15 diarios y la mitad de su jornal.

El Montepío General establecerá casas-hospederías, donde podrán instalarse los obreros que no tengan familia ó por cualquier causa no puedan ó no quieran vivir con ella.

En estas hospederías podrán los jubilados vivir solos ó con su esposa, el que la tuviere; tendrán buena habitación y sanos alimentos, y podrán salir cuando quieran, siempre que se reúnan á las horas de las comidas y descanso.

Muerte.

El Montepío abonará á las viudas, hijos ó ascendientes de los obreros que fallecieron, 100 pesetas por entierro y 25 por entierro, siempre que lleven tres años de servicio cuando men s y estuvieren inscriptos durante este tiempo.

No podrán disfrutar pensión de ningún género los que intentaren defraudar

en cualquier forma los intereses del Montepío, ni los que cometieren delitos comunes.

SOCIEDAD DE FESTEJOS

El domingo, 3 del corriente, reunióse en el local de la Cámara oficial del Comercio y de la Industria los accionistas de la Sociedad que trata de constituirse para organizar con capital propio las corridas de toros en la plaza de Badajoz.

Concurrió mayor número de comerciantes é industriales que en anteriores citaciones, reinando entre todos la mayor animación en favor de la idea, lo cual nos hace abrigar la esperanza de que vamos camino de algo positivo, de algo que no quedará reducido á la condición de proyecto muerto en flor, como desgraciadamente ocurre casi á diario entre nosotros.

A ordo se que se constituya la Sociedad con el capital importe de las acciones que se inscriban, emitiendo hasta las cuatro mil, y dejando las sobrantes en cartera hasta gestionar su colocación.

Acordáronse un voto de gracias para la Comisión de propaganda y otro para la mesa provisional, y seguir las gestiones, con tan buen resultado empezado, para constituir el capital social por la colocación de las acciones, que continúan cubriéndose á diario y en número muy considerable.

Eligióse luego por votación nominal el siguiente Consejo interino de Administración:

Presidente, D. Luis Ramallo.—Vicepresidente, D. Laureano Fernández.— Tesorero, D. Gabino Martín.—Contador, D. Anastasio Torres.—Secretario, D. Emilio Fernández.—Vocales, D. José Gómez Tejeiro y D. José Muñoz, quienes se posesionaron de sus respectivos cargos el día 7 del actual, acordando reunirse todos los sábados por la noche en el domicilio social de la Cámara.

Del entusiasmo y de las iniciativas del Consejo de Administración esperamos positivos resultados en favor de la naciente Sociedad, que tan simpática acogida ha merecido de toda la prensa, y á la que ofrecemos todo nuestro modesto apoyo.

Loterías extranjeras

El ministro de Hacienda, Sr. Osma, ha leído en el Senado la siguiente proposición de ley:

«Artículo único. Quedan prohibidas la circulación y venta de los billetes de loterías extranjeras, así como la publicación de sus programas y anuncios.»

Es de esperar que esta proposición será aprobada sin la menor discusión, porque la tolerancia que hasta aquí se ha venido teniendo con las loterías extranjeras se ha prestado á inicuas explotaciones, pues nunca fan tan incautos que en sus deseos de mejorar de suerte, se dejan llevar sus ahorros por cualquiera que les ofrezca una fortuna á poca costa.

Aunque de la clase de explotación y engaño que realizan estas loterías extranjeras, ya se ha dicho mucho y bueno, creemos recoger hoy un notabilísimo artículo que D. Francisco de Ronda acaba de publicar en el diario madrileño España. Refiérese á la lotería austro-húngara, y demuestra cumplidamente que su organización es tan beneficiosa para los banqueros, como perjudicial para los jugadores.

Analiza el Sr. Ronda esta lotería en series, y demuestra que en la serie primera de las 17 pesetas que cuesta cada billete, los estimables húngaros se embolsan mayor rea de 15, y reparten generosamente en premios las dos pesetas restantes. El Sr. Ronda, dice con gráfica frase, que esta serie es una especie de Yalú de la imbecilidad de los humanos; esto es, de la imbecilidad de los jugadores.

Expone después los medios de que los banqueros se valen para que el jugador continúe jugando, tanto en el caso común de no haber obtenido premio, como en el rarísimo de haber sido premiado.

El Sr. Ronda, para terminar, consigna las siguientes cifras:

De las 12 coronas que cuesta el billete de la primera serie, se embolsan los jugadores del Danubio 10 coronas y pico, y reparten en tingo á los gorriones dos coronas escasas. De las 20 coronas que importa el billete de la segunda serie se traga el banquero 16 y reparte cuatro en

premios. De las 32 coronas de la tercera serie, arramblan con 25 y reparten siete en premios.... ¿a qué seguir?

«Por cierto que sólo se anuncia el negocio en España, según creo, y alguna que otra vez en Tíger, sin que hasta ahora se haya aventurado la cábala de Budapest a invertir dinero en las cuartas planas de los periódicos italianos, franceses, ingleses, ni aun siquiera austriacos. La preferencia por España es sobradamente significativa.»

Las corridas de feria

EL PROGRAMA

A pesar de las premuras del tiempo, que dificulta la contrata de los espadas y la adquisición de toros de las ganaderías de primer orden, la empresa arrendataria de la plaza de toros de la capital, ha conseguido formar la siguiente combinación para las corridas de Agosto próximo:

Día 14.—Antonio Montes y Rafael Gómez Gallito, matarán seis toros andaluces, que, según todas las probabilidades, serán escogidos en la ganadería del marqués del Saltillo.

Día 15.—Seis toros de la antigua y acreditada ganadería de D. Félix Gómez, del Colmenar, morirán a manos de Montes, Gallito y Laya tiñil o-chico.

Día 16.—Se lidiarán por vez primera en nuestra plaza, toros de la ganadería de D. Manuel Albarrán Martínez, estando la corrida a cargo de los citados Antonio Montes y José Moreno Ligurtijillo-chico.

TRENES ESPECIALES

Aunque todavía no se ha publicado la tarifa y anuncio de los trenes especiales de los ferrocarriles portugueses, la empresa de la plaza de toros cree seguro conseguir un servicio especial de trenes a precios reducidos para los días de las corridas de feria, y que pudiera ser en esta forma:

Se establecerán billetes especiales de ida y vuelta válidos desde el día 12 hasta el 16 inclusive de Agosto, pudiendo hacerse la vuelta desde el día 15 al 20 del mismo mes.

Además en los días 15 y 16 saldrá de esta capital un tren especial a las 22:40 con objeto de que los forasteros del vecino reino puedan regresar a sus casas, sin tener que perdér ningún día de trabajo en esta.

El día 14 por la noche, saldrá de Lisboa un tren especial a más de los ordinarios, siendo el precio de los billetes para ese tren muy económicos.

Si fuera necesario, la Compañía estaría dispuesta a aumentar el número de trenes extraordinarios.

En cuanto a las líneas españolas, se gestiona también por la empresa con grandes probabilidades de éxito, el que la compañía M. Z. A. haga un servicio especial para los días de feria, con billetes de ida y vuelta a precios económicos.

Celebraremos que una y otra, es decir, la compañía de ferrocarriles y la empresa de toros, hicieran un bonito negocio, cuyas ventajas dejarían sentir inmediatamente en la población, cuyos intereses mercantiles son tan dignos de protección y tan hondamente nos preocupan.

De ferrocarriles secundarios

Por interesar a las Cámaras su conocimiento, copiamos a continuación el artículo 21 del proyecto de Ley sobre ferrocarriles secundarios, pendiente de aprobación en el Senado.

Dice así:
«Art. 21. Se autoriza a una Comisión técnica, que presidirá el Ministro de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, para que forme el plan de los ferrocarriles secundarios que han de obtener la garantía de interés por el Estado.

Constituirán la Comisión dos personas de reconocida competencia y notoriedad, nombradas por el Ministro de Obras públicas con el carácter de vice-presidentes; el presidente del Consejo de Obras públicas; el director del Instituto geográfico y estadístico; un general y un jefe del ejército en representación del Ministerio de la Guerra; un representante de las Compañías férreas de vía normal en ex-

plotación; otro de las de vía estrecha, también en explotación; un representante de las Cámaras de Comercio, especialmente designado por ellas, y un ingeniero de caminos, canales y puertos de notoria competencia, aunque no tenga ningún cargo oficial, libremente nombrado por el ministro del ramo.

La Comisión técnica citada designará los grupos que han de constituir la red y su extensión kilométrica.

La longitud total de las líneas comprendidas en el plan no excederá, en ningún caso, de 5.000 kiló netos, y se dividirá en grupos cuya extensión no será inferior a 200 kilómetros, cifra que podrá disminuirse a petición de las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos, siempre que éstos contribuyan con garantía positiva a la realización del grupo.

Se exceptúan de esta regla las zonas parcialmente servidas por ferrocarriles secundarios ya en explotación, para las que podrán otorgarse a juicio del ministro, oyenlo a la Comisión técnica citada, las concesiones parciales que se consideren convenientes para conseguir el desarrollo de los intereses públicos.

Los trabajos de la Comisión técnica habrán de quedar terminados en el plazo máximo de seis meses, contados desde la promulgación de esta ley. En los primeros setenta días del mismo plazo, la referida Comisión deberá conocer los datos y trabajos reunidos sobre la materia por la Administración central, y se dirigirá a todas las Diputaciones provinciales para que en el término de dos meses la informen sobre sus intereses y aspiraciones con relación al grupo o grupos que afectan a la respectiva provincia.

La aprobación de los trabajos de la Comisión técnica corresponde al Consejo de Ministros, quien dará cuenta a las Cortes del uso hecho de esta autorización.

La subasta de las líneas comprendidas en el plan, no podrá anunciarse sino después de transcurrido un mes, a contar de la fecha en que el Gobierno haya cumplido este precepto.»

Como decimos en otro lugar, la Cámara oficial del Comercio y de la Industria de Badajoz, ha designado para que la represente en la Comisión, a que se refiere el párrafo segundo del precedente artículo, al Ingeniero D. Manuel Cervera, jefe de Obras públicas en esta provincia.

CAPITAL Y REGION

La Cámara oficial del Comercio y de la Industria, en sesión extraordinaria del día 6 del actual, ha nombrado al Ingeniero de caminos jubilado D. Manuel Cervera, con residencia en Madrid, para que le represente cerca de la Dirección general de Obras públicas a los fines del artículo 21 de la ley de ferrocarriles secundarios.

Con motivo de la muerte, ocurrida en uno de los últimos días, de un empleado en la estación del ferrocarril sin que fuese posible prestarle los auxilios facultativos, algunos colegas locales han vuelto a poner sobre el tapete la cuestión de las reformas de la barriada de la estación.

Asunto es este al que hemos dado anteriormente a esta fecha atención preferente en nuestras columnas y sobre el que estamos dispuestos a volver, no obstante esperar como esperamos muy poco de las iniciativas del Ayuntamiento.

Es una cuestión la de las reformas de la barriada que por humanidad, hay que ver de no dejarla de la mano.

Porque, aparte el suceso apuntado, que ha podido ocurrir lo mismo en la capital, revela una apatía inculcable el hecho de que los vecinos de un barrio populoso carecen de lo más esencial para la vida como son el agua, los pozos negros, acerado y luz, médico y botica, sin que nos convenzan la comparación con los sitios despoblados de que habla un colega.

¿Se halla la prensa local dispuesta a emprender una cruzada en este sentido, a todas luces humanitaria y noble?

Hállase entre nosotros desde hace algunos días el conocido oculista de Sevilla, Doctor Chiralt, padre político de nuestro distinguido amigo y estimado compañero de redacción D. Laureano Fernández, habiendo fijado su residencia en esta ciudad por una larga temporada

en la calle de Arias Montano, 6, principal.

La popular *Revista de Extremadura*, en su número LX., correspondiente al mes de Junio anterior, publica el siguiente interesante sumario:

Don Pedro López de Miranda, Obispo de Coria y Calahorra (continuación), por Carlos Groizard y Coronado.—Extremos de antaño: Fernán-Centeno, por Daniel Bejarano.—El cazador Real, por X.—El conde del Almonte, por Edgardo de Amarante.—D. Matías Ramón Martínez y Martínez (necrología), por Juan José González.—Trodora, por A. F. Echevarría.—Por nuestro Adelardo!, por R. García Plata Osma.—Los clavales de San Pedro, por Antonio G. de Sandoval.—Nueva lápida romana de Ibañerando, por J. Sanhuino y Michol.—Crónica regional, por Un Cacerense.—Notas bibliográficas: (Socialismo individualista, por Felipe Trigo; Las Hurdes; De varias revistas, por H., y S.

La prensa local se hace eco de las quejas de los vecinos, cuyo sosiego turban el desordenado trasnochar de las mujeres de mal vivir.

No creemos nosotros que deba privarse a esas infelices mujeres de la expansión de respirar aire libre durante la noche, pero entendemos que la autoridad debe procurar que esta legítima expansión no resulte en perjuicio del vecindario.

Hace unos días trató de ahogarse en el río un pobre hombre que obtuvo título universitario y que parece ser no goza de la plenitud de sus facultades mentales.

Es de observar,—y las autoridades de todos los órdenes deben poner en él remedio de estas deficiencias sociales,—la frecuencia con que en nuestra provincia se registran conatos de incendios y la consumación de éstos; pues indudablemente este es un signo innegable de decadencia que es deber en aquellas el corregir.

Con la plenitud de los calores estivales, hemos llegado a la frecuente repetición de los incendios de eras y árboles en diferentes pueblos de la provincia.

Haciendo honor a la honradez de nuestros campesinos, queremos pensar que en la generalidad de los casos, dichos accidentes son casuales; pero ¿no podría ejercerse en esta época de verano una más especial vigilancia en los campos?

Solamente de la compañía de seguros *La Polar*, sabemos que ha pagado, en lo que va de verano, varios siniestros de eras en diferentes pueblos de la provincia; lo que nos hace pensar que, sin em-

presa de la actividad é importancia de aquella, esta época del año sería ruinosa para nuestros labradores.

Afortunadamente éstos van comprendiendo ya cuáles son sus verdaderos intereses y se acogen a los positivos beneficios de compañías aseguradoras de la índole de *La Polar*.

La empresa organizadora de las corridas de feria, ha contratado al popular banderillero portugués Tomás de Rocha, que pareará un toro cada una de las tardes.

La empresa ha estado acertada al contratar al torero lusitano, ofreciendo al público un aliciente nuevo, que ha de resultarle ventajoso para la traida de aficionados del vecino reino.

Felicitemos a nuestro estimado consocio de Villanueva de la Serena, D. José Gallardo Rodríguez, por la detención del aprendiz de timador que lo intimó días pasados a depositar una cantidad en un sitio determinado de aquel pueblo; hecho del que tenemos noticia por la prensa diaria local.

El día 10 de Agosto próximo se celebrará en la plaza de toros de Zafra una buena corrida, lidiándose seis toros del marqués de Villamarta, por el espada cordobés *Machaquito*, que llevará a *Corchaito* de sobresaliente, con obligación de matar los dos bichos últimos.

Asegúrase casi definitivamente que en Octubre próximo, vendrá a Badajoz el Rey D. Alfonso XIII.

Por lo que a los intereses del Comercio y de la Industria respecta, nos place la venida del Monarca, por cierto habrá de traer a la capital considerable número de forasteros.

Con motivo de la visita regia, tenemos entendido que prepara una gran corrida de toros la empresa que tiene concertada las de Agosto próximo.

Celebraremos que todos hagan negocio.

Por la iniciativa de nuestro estimado consocio el diputado provincial D. Feliciano Claros, se ha dado principio a la reconstrucción y ampliación de la plaza de toros de Higuera la Real, la que se inaugurará después de la importante mejora proyectada, en el mes de Septiembre próximo con una media buena corrida de toros, en cuyo cartel entrará un espada de primera fila y cuatro novillos-toros de una de las más afamadas ganaderías bravas andaluzas.

Tip. y encuadernación de Uceda Herm.

LAUREANO FERNANDEZ

AGENTE COMERCIAL DE ADUANAS DE LA COMPAÑIA REAL DE LOS CAMINOS DE HIERRO PORTUGUESES

Agencias en Badajoz y Valencia de Alcántara, Elvas y Marvão.

Escritorio en las respectivas estaciones férreas con personal a la llegada de los trenes

EN BADAJOZ, CALLE MELENDEZ VALDES, 39, BAJO.

Préstamo y cuentas de crédito personales y con garantía de valores del Estado en el Banco de España. **LUIS PLÁ Y SOTO** Corredor de Comercio. Escritorio: ARIAS MONTANO, 5. BADAJOZ. Compra y venta de toda clase de fondos públicos descuentos de letras y pagarés de comercio.

Relojería Inglesa. JOSÉ M.^a ALVAREZ BUIZA PLAZA DE LA CONSTITUCION, 18 BADAJOZ Relojes de precisión. inmenso surtido.

LA POLAR SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS BILBAO

Capital social..... 100.000.000 de pesetas. Garantías depositados.... 50.000.000

ADMINISTRADOR DEPOSITARIO EL BANCO DE BILBAO

Ninguna Sociedad en el mundo ha iniciado el seguro con mayores garantías depositadas.

Seguros sobre la vida, a prima fija y con participación en los beneficios.—Rentas vitalicias inmediatas y diferidas.—Seguros marítimos sobre cascos y Mercaderías.—Seguros contra incendios y sobre valores.

Agentes y representantes en todas las provincias. En Badajoz: Para los ramos de *Incendios y Valores*: Sub-Directores, Sres. Tapia y López, Arias Montano, 5.

Fábrica de Mosáicos Hidráulicos
 Premiada con medalla de oro en la Exposición de París de 1902
 y
ALMACENES DE CEMENTO Y YESOS
 DE TODAS CLASES
 DR
DOMINGO OLGADO
 FRIM, 7 Y VASCO-NUÑEZ, 48.
BADAJOS
 Precios económicos.—Grandes existencias.—Esta casa es la más acreditada é importante de Extremadura.

Café Mercantil!
CALLES JUAN
BADAJOS

Ultramarinos y Coloniales
PEDRO ALFARO
 Especialidad en artículos del reino y extranjeros
 MELENDEZ VALDÉS, 2

Casa de compra-venta mercantil
 DE
FELIX HERNAIZ
 PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, NUMERO 22.
 En esta casa se pignoran alhajas, prendas y todos los efectos que tengan valor.

LA BANDERA
 60, Arco-Aguero, 60. Antonio García Cruz
 Embutidos de la casa, Coloniales, Paquetería, Vinos de Valdepeñas y Aguardiente de Cazalla.
 En LA BANDERA Café tostado en grano se vende.

LA FORTUNA
Jaime & Gómis & Benages
 VASCO-NUÑEZ, 12 (ESQUINA MENACHO).
 Géneros Coloniales y del Reino, Paquetería y Quincalla, Cereales, Aceites y Aguardientes.

JOSE DACAL
 Agente de Negocios. Procurador.
 ARCO-AGUERO, 1 Y 3.

EMILIO FERNANDEZ
 AGENTE DE NEGOCIOS
 Arco Agüero, 17, pral.
 BADAJOZ

PAÑERÍA Y SASTRERÍA
Alfonso Montero
 SAN JUAN, NUMERO 28
 Lo más rico y lo más económico en géneros.—Lo más moderno y lo más elegante en confección.

ANTONIO DONCEL (sucesor de Torralbo)
 Novedades en Sedería, Lanas, Tapicería, Cortinas, Holandas y Retortas de 1 r 3 varas de ancho; Tiras bordadas, Géneros de punto, Sombrillas y Paraguas.
 Gran surtido en trajes para Caballeros con especialidad en los precios.

La Columna
 DE
TOMÁS Y PATRICIO BERNARDO
 SAN JUAN, 18, BADAJOZ.

Almacén de ferretería, cristalería, loza, porcelana, batería de cocina, molduras, cuadros y cromos de todas clases, pinturas y brochas; gran surtido en objetos propios para regalos. La casa que más barato vende las camas de hierro y los somiers metálicos.
 Unico depósito de las Aguas y Sales Naturales purgantes de Mediana de Aragón, sulfatadas-sódicas, títin magnesianas.

Isabel Alvarez Buiza
 Plaza de la Constitución, 17. BADAJOZ.
 La última palabra en materia de moda para la confección de sombreros de señoras, señoritas y niñas.—Géneros riquísimos para la confección de éstos.

La Esperanza
 Confitería y Pastelería. Arias Montano, n.º 8
LAUREANO BARRICA
 Nadie elabora más ricos dulces; pero nadie tampoco los expende más barato.—Exportación á la provincia de las renombradas galletas familia

LA CUBANA
 Especialidad en chocolates elaborados á brazo y cafés tostados, habiendo obtenido medalla de oro en la Exposición de París.
FRANCISCO PIZARRO, 8
Sucursal, Moreno Nieto 1, Badajoz

EL PROGRESO
Ramallo y Salas
 Grandes talleres y almacenes de muebles de todas clases.
BADAJOS
 PLAZA DE LA SOLEDAD, 5 Y 6

Almacén por Mayor y Menor
 DE
MERCERIA Y PAQUETERIA
 DE
MARTIEZ Y CORTÉS
 San Juan, 14, Badajoz
 Perfumes, guantes y géneros de punto. Se remiten muestras á quien las solicite.

GRANDES ALMACENES
 DE
TEJIDOS, PAQUETERIA, COLONIALES Y RELOJERIA
 PLAZA DE LA SOLEDAD, NUMEROS 3 Y 4
 Viajantes por ESPAÑA y PORTUGAL.—Expediciones á provincias.—Exportaciones al Extranjero.

LUIS RAMALLO Y C.
 S. EN C.
BADAJOS

LA FLOR DE LA MANCHA
 HERNÁN-CORTÉS, 20. BADAJOZ.
J. Rodriguez, y Comp.ª
 Cosecheros, Fabricantes, Almacenistas, y Exportadores de Vinos finos de mesa; Fabricantes de Aguardientes y Fabricación especial de todas clases de Jarabes para refrescos.

DEPOSITO DE ABONOS QUIMICOS
 y primeras materias para preparación
 Se expende siempre bajo la garantía de análisis y con arreglo al vigente Real decreto sobre venta de abonos.
 También en este depósito se expende el bono «Laves», experimentado ya en Extremadura con resultados en extremo satisfactorios.
 En este depósito se analizarán las tierras que envíen los clientes y atendiendo al resultado del análisis, se recomendarán los abonos adecuados á la naturaleza de cada tierra.
 Para pedidos en Extremadura, consultas, etcétera, dirigirse en Villafranca de los Barros á
D. Rafael Crespo y Calpena.

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA
SEGUROS, VIDAS Y ACCIDENTES
GARANTÍAS:

Capital social.....	Ptas. 15 000.000'00
Reservas.....	» 12.267.632'08
Capitales asegurados desde la fundación de las Compañías hasta 30 de Septiembre de 1900.....	» 247.921.609'64
Pagado á los asegurados por siniestros, pólizas vencidas y otros conceptos hasta igual fecha.....	» 18.708.693'48

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para la formación de dotes, redenciones de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas, seguros de capitales pagaderos á la muerte del asegurado y compra de usufructos y otras propiedades.
 Se dedica además al SEGURO CONTRA ACCIDENTES garantizando las responsabilidades de la ley sobre accidentes del trabajo.
 REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA
 DOMICILIO SOCIAL: ANCHA, 64 — BARCELONA.
 Delegado é Inspector en Extremadura: D. Cayetano Lledo, Arias Montano, 18, Badajoz.
 Subinspector. D. Miguel Pimentel, Castrava, 10.

JOSE FERNANDEZ
 AGENTE DE ADUANAS
 Esta casa efectúa los despachos de Aduanas con suma economía, tanto á la importación como á la exportación.
 También compra toda clase de cereales á precios corrientes.
 No vendes sin antes visitar esta casa.
MENACHO, 22 (ANTES POZO)
BADAJOS

ALFREDO VILLANUEVA
 Fundador de Campanas
 DOMILLADO EN HERRERA DEL DUQUE,
 de esta provincia.
 Ofrece sus servicios á los señores Párrocos y Ayuntamientos.
 El primer taller de su clase en España.
Alfredo Villanueva
 Herrera del Duque.—Badajoz.

AGENCIA DE NEGOCIOS
HIJOS DE SIERRA
 Montesinos, 21.—BADAJOZ.
 Esta casa se encarga de la representación de Ayuntamientos, empresas particulares y del despacho de todo género de asuntos en las oficinas de la capital.
 Honorarios módicos.

Gran Salón de Peluquería
 DE ANTONIO TORREJONCILLO
 Se afeita, corta y riza el pelo. Unica casa que tiene magníficas duchas para el lavado de cara y cabeza. Abonos y servicio á domicilio. Se vende crepé.
Meendez Valdés, 8,

¿Quién puede competir en Corsés con
JULIO RAYO?
 Nadie.—En su casa, calle de Aduana, núm. 20, se hacen á medida.—Especialidad en Corsés-fajas.

JUAN VELARDOS
 Pasamanería 34 San Juan, 34
 Especialidad en adornos y novedades de París —Paraguas, camisetas, pantalones, medias y calcetines de lana y algodón.
 Perfumería de las mejores marcas.

ARQUEROS
 Larga, 48. BADAJOZ.
 Para trabajos de Imprenta, para objetos de Escritorio, para artículos de piel, para Devocionarios y para libros de todas clases, nadie como esta casa.
 Se acaban de recibir del extranjero 500 colecciones de postales, de lo mejor que se conoce.

ALMACENES DE MADERAS
 con máquinas de aserrar, moldar, cepillar y machihembra MOVIDAS Á VAPOR
 Inmenso surtido en tablones y tablas de Suecia, Finlandia y Portugal.
 Tablucillos, molduras, cuarterones, alfajías, costeros, palos y vignería para carpintería y construcción.
 Tablones y tablas cepilladas y machihembradas.
 Traviesas para el ferrocarril.
 Postes telegráficos y telefónicos.
 Tablas, costeros y rollizos para trabajos de minas.
 Cajonería para embasar pastas, jabones, frutas, etc., etc.
 Maderas de todas las clases y dimensiones.
 Aserrín en grandes ó pequeñas cantidades para suelos y envases.
 Vigas de Pith Pine (Tea).
 Vigas y tablas de caoba, cedro, Haya, etc., etc.
 Precios sin competencia.
 Esta casa sierra para el público á precios convencionales.

J. J. SOARES MONTEIRO
 Estación Ferro-carril.—BADAJOZ.

Novedades en Tejidos del reino y Extranjero
AVELINO CARBALLO
 Plaza de la Constitución, 20 y Magallanes 1
BADAJOS

DATOS CURIOSOS
 Lo que se puede adquirir en el BAZAR DE PARIS, de A. TORR S, San Juan, núm. 25, Badajoz, por la reducidísima cantidad de
25 pesetas
 una cacerola hierro esmaltada, clase superior, de 10 centímetros, otra ídem ídem de 12, otra ídem de 14, otra ídem ídem de 16, otra ídem ídem de 18; una olla baja con dos asas, 12 centímetros, otra ídem de 14, otra ídem ídem de 16; una b-suguera de 26 centímetros, otra ídem de 28; una sartén hierro fuerte, de 16 centímetros, otra ídem de 18; una palangana hierro esmaltado de 30 centímetros; un orinal de 20; un vaso con asa de 9 centímetros; una parrilla esmaltada de 18 centímetros; un cucharón forma cozo; una espadadera; una manga de franela para el café; un rallador para el pan y un colador para caldo.

ALFREDO VILLANUEVA
 Fundador de Campanas
 DOMILLADO EN HERRERA DEL DUQUE,
 de esta provincia.
 Ofrece sus servicios á los señores Párrocos y Ayuntamientos.
 El primer taller de su clase en España.
Alfredo Villanueva
 Herrera del Duque.—Badajoz.

HERNAN-SANZ Y SAAVEDRA
 SAN JUAN, 19 BADAJOZ
 La primera casa en Quincalla, Géneros de punto y abanicos.
 Perfumería y pasamanería.

EL GLOBO
 ULTRAMARINOS, SAN JUAN, 44
LUIS CARBALLO
 BADAJOZ

Gran especialidad. Se acaban de recibir las renombradas Pastillas de Café y Leche esterilizadas de los Sres. Sobrinos de la Viuda de Solano, de Legroño. Probadías y os convenceréis.
 Completo surtido en todos los artículos.
 Cafés tostados, clases superiores.